



Radicado: 11001-03-28-000-2019-00061-00

11001-03-28-000-2019-00062-00

11001-03-28-000-2019-00089-00

Demandante: Andrés Ricardo Sánchez Quiroga y otros

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

MAGISTRADA PONENTE: LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2019-00061-00
11001-03-28-000-2019-00062-00
11001-03-28-000-2019-00089-00
Demandante: ANDRÉS RICARDO SÁNCHEZ QUIROGA Y OTROS
Demandado: DORIS BERNAL CÁRDENAS como directora general de la Corporación Autónoma Regional de Corporinoquia
Tema: Nombramiento de un conjuez.

AUTO

Comoquiera que respecto del proyecto de fallo presentado dentro del vocativo de la referencia, discutido por la Sección Quinta en sala del 6 de mayo de 2021, no se alcanzó la mayoría decisoria requerida para su aprobación o improbación, por haberse presentado un empate, de conformidad con lo estipulado en el artículo 115 del CPACA y demás normas concordantes, el Despacho resuelve **ORDENAR**, por Secretaría, el sorteo de un conjuez para dirimirlo.

Esta diligencia deberá llevarse a cabo el primer día hábil siguiente a la ejecutoria de esta providencia, a las 10.00 am. Igualmente, se dispone **MANTENER** el expediente en la Secretaría mientras se surte la actuación referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Magistrada

“Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>”